



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 341/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de agosto de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de terreno, a largo plazo, por diez años, a favor de la:

CORPORACIÓN MUSEO OFICINA VICTORIA, Expediente N°1CGL2619.

La concesión comprende un terreno de aproximadamente 3.136,75 m² emplazado en la ex Oficina Salitrera Victoria, destinado al desarrollo de un museo de sitio para conservar y difundir la memoria de la vida pampina y el patrimonio histórico asociado a la antigua oficina salitrera, en los términos de los antecedentes técnicos y territoriales acompañados.

Lo anterior, conforme a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el Ordinario N°728/2026 y sus antecedentes.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. – Iquique, 25 de agosto de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ